

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

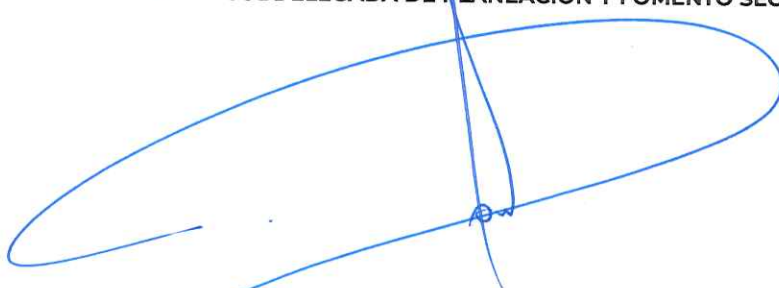
II. Identificación del documento: Versión pública de la solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: tramites subsecuentes, con número de **Bitácora: 13/G1-0068/04/20**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, Domicilio Particular, Teléfono, Correo Electrónico, Firmas y Código de Respuesta Rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 28 de julio de 2020; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta **079/2020/SIPOT.**



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G1-0068/04/20

Oficio N°: 133.02.03.DP.0297.2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

200762

Pachuca, Hidalgo, a 28 de mayo de 2020

**CC. JOSÉ ALBERTO GONZÁLEZ CRUZ.-PRESIDENTE
EULOGIA SÁNCHEZ SÁNCHEZ.-SECRETARIA
FILIBERTO GONZÁLEZ OLVERA.-TESORERO
INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL
EJIDO SAN ANTONIO TECOCOMULCO TRES CABEZAS**

*Recibi oficio y remisiones
04/junio/2020
Narcís Polanco Hernández
[Firma]*

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Abril de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0399.2017 de fecha 07 de Marzo de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido San Antonio Tecocomulco Tres Cabezas, Cuauhtepic de Hinojosa, P13016TEC002, Leña, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 267.623 Metros cúbicos	34	1	34	22953285	22953318
Ejido San Antonio Tecocomulco Tres Cabezas, Cuauhtepic de Hinojosa, P13016TEC002, Leña, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 101.443 Metros cúbicos	14	1	14	22953319	22953332
Ejido San Antonio Tecocomulco Tres Cabezas, Cuauhtepic de Hinojosa, P13016TEC002, Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 66.196 Metros cúbicos	7	1	7	22953333	22953339
Ejido San Antonio Tecocomulco Tres Cabezas, Cuauhtepic de Hinojosa, P13016TEC002, Leña, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 12.964 Metros cúbicos	2	1	2	22953340	22953341
Ejido San Antonio Tecocomulco Tres Cabezas, Cuauhtepic de Hinojosa, P13016TEC002, Leña, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 29.779 Metros cúbicos	5	1	5	22953342	22953346
Ejido San Antonio Tecocomulco Tres Cabezas, Cuauhtepic de Hinojosa, P13016TEC002, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 21.971 Metros cúbicos	4	1	4	22953347	22953350
Ejido San Antonio Tecocomulco Tres Cabezas, Cuauhtepic de Hinojosa, P13016TEC002, madera en rollo, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 63.631 Metros cúbicos	6	1	6	22953351	22953356
Ejido San Antonio Tecocomulco Tres Cabezas, Cuauhtepic de Hinojosa, P13016TEC002, Leña, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 37.118 Metros cúbicos	6	1	6	22953357	22953362
Ejido San Antonio Tecocomulco Tres Cabezas, Cuauhtepic de Hinojosa, P13016TEC002, madera en rollo, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 98.892 Metros cúbicos	10	1	10	22953363	22953372
Ejido San Antonio Tecocomulco Tres Cabezas, Cuauhtepic de Hinojosa, P13016TEC002, Leña, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 57.687 Metros cúbicos	8	1	8	22953373	22953380
Ejido San Antonio Tecocomulco Tres Cabezas, Cuauhtepic de Hinojosa, P13016TEC002, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 74.230 Metros cúbicos	6	1	6	22953381	22953386
Ejido San Antonio Tecocomulco Tres Cabezas, Cuauhtepic de Hinojosa, P13016TEC002, Leña, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 43.301 Metros cúbicos	6	1	6	22953387	22953392

Bld. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo.

Tels: 771 7179416; www.gob.mx/semarnat



1 de 2



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G1-0068/04/20

Oficio N°: 133.02.03 DP.0297.2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 28 de mayo de 2020

Ejido San Antonio Tecocomulco Tres Cabezas, Cuauhtepic de Hinojosa, P13016TEC002, madera en rollo, <i>Quercus mexicana</i> , (ENCINO), 3.111 Metros cúbicos	1	1	1	22953393	22953393
Ejido San Antonio Tecocomulco Tres Cabezas, Cuauhtepic de Hinojosa, P13016TEC002, Leña, <i>Quercus mexicana</i> , (ENCINO), 1.815 Metros cúbicos	1	1	1	22953394	22953394
Ejido San Antonio Tecocomulco Tres Cabezas, Cuauhtepic de Hinojosa, P13016TEC002, Leña, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 4.434 Metros cúbicos	1	1	1	22953395	22953395

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

**LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO
SECTORIAL**

ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Lic. Lucero Estrada López.-Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA.- lucero.estrada@profepa.gob.mx
Biol. Pablo Brauer Robleda.-Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx"
Ing. Armando Varela Palacios.-Subdelegado de Gestión de Protección Ambiental y Recursos Naturales.-armando.varela@hidalgo.semarnat.gob.mx

111 FOLIOS.
ORPH*AVP*EGA

